ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

Preside la sesión la Regidora Jeanette Velázquez Sedano.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Muy buenas tardes, Agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras regidoras, invitados e invitadas que hoy nos acompañan.

Quiero hacer mención que nos acompaña el comandante Sergio Ramírez, Cordinador Intermunicipal de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara y de Zapopan, bienvenidos sean, el comandante Luis Arturo García Pulido, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara. La Arquitecta Darany López Sousa, Directora de la unidad de gestión Integral de Riesgos de Guadalajara. El Licenciado Eduardo Díaz Pérez, Comandante Bombero, Comisionado de la Coordinación intermunicipal. Siendo las 13 horas con 42 minutos del miércoles 21 de agosto del 2024 nos reunimos en el Salón de Ex Presidentes, para iniciar los trabajos de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad con los artículos 103 y 110 al 113 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y, en mi carácter de presidenta de esta Comisión Edilicia, le pido al secretario técnico se disponga a verificar la asistencia de las y los miembros de las comisiones convocadas.

I. LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATACIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta

Por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia: 5/5

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano. PRESENTE

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. PRESENTE

Regidor Aldo Alejandro de Anda García. PRESENTE

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda. PRESENTE

Regidora Patricia Guadatupe Campos Alfaro. PRESENTE

Por la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:

Regidora presidenta Ana Gabriela Velasco García PRESENTE

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. PRESENTE

Regidora Kehila Abigail Kú Escalante. PRESENTE

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos PRESENTE

Regidora Jeanette Velázquez Sedano. PRESENTE

Por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género:

Regidora presidenta Sofía Berenice García Mosqueda. PRESENTE

Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco. PRESENTE

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. PRESENTE

Regidora Karla Andrea Leonardo Torres. PRESENTE

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos PRESENTE

Por la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud: 4/5

Regidor presidente Roberto Delgadillo González. PRESENTE

Regidora vocal Rosa Angélica Fregoso Franco. PRESENTE

Regidor vocal Luis Cisneros Quirarte. PRESENTE

Regidora vocal Sofía Berenice García Mosqueda. PRESENTE

Regidora vocal Mariana Fernández Ramírez. PRESENTE

Por la Comisión Edilicia de Protección Civil: 3/5

Regidor presidente Aldo Alejandro de Anda García. PRESENTE

Regidor vocal Roberto Delgadillo González. PRESENTE

Regidor vocal Salvador Hernández Navarro. JUSTIFICANTE

Regidor vocal Fernando Garza Martínez. JUSTIFICANTE

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila. PRESENTE

Por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente: 5/5

Regidora presidenta Rosa Angélica Fregoso Franco. PRESENTE

Regidora vocal Ana Gabriela Velasco García. PRESENTE

Regidor vocal Fernando Garza Martínez. JUSTIFICANTE

Regidora vocal María Candelaria Ochoa Avalos. PRESENTE

Regidor vocal Carlos Lomelí Bolaños.

AUSENTE

Por la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez: 5/5

Regidora presidenta Kehila Abigail Kú Escalante. PRESENTE

Regidora vocal María Candelaria Ochoa Ávalos. PRESENTE

Regidora vocal Ana Gabriela Velasco García. PRESENTE

Regidora vocal Rosa Angélica Fregoso Franco. PRESENTE

Regidora vocal Karla Andrea Leonardo Torres. PRESENTE

Presidenta le informo que hay 5 ediles presentes de la comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; 5 por la Comisión Edilicia Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; 5 por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género; 4 Regidoras y Regidores por la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud; 3 por la de Protección Civil; 5 por la de Medio Ambiente y 5 ediles por la de Asuntos de la niñez.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano Por lo tanto, existiendo quórum las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas y legales para el ayuntamiento.

Le pido al Secretario Técnico dé lectura al orden del día estipulado para esta sesión.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta. Se propone por la propia presidenta de la Comisión que el punto séptimo, estipulado en el orden del día de la convocatoria, se recorra para ser discutido y en su caso aprobado como punto número cuarto y los retiros de los Dictámenes 023/24 y 079/23, uno por parte de la regidora Rosa Angélica Fregoso y el otro por parte de la regidora Keila Ku. Para continuar con los demás puntos del orden del día, listados con los numerales subsiguientes, siendo entonces la siguiente propuesta del orden del día. Punto número uno, lista de asistencia y constatación de quorum legal. Punto número dos, lectura y aprobación del orden del día propuesto. Punto número tres, lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 15 de julio del 2024. Punto número cuatro, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa Correspondiente al turno 119/23 para expedir el reglamento de gestión integral de riesgos, protección civil y bomberos del municipio de Guadalajara. Punto número cinco, que anteriormente era el punto número siete, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 072/24 para reformar el reglamento de participación ciudadana y planeación participativa para la gobernanza del municipio de Guadalajara. Punto número seis, anterior punto número siete, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 202/23 para reformar el reglamento sanitario de control y protección de los animales para el municipio de Guadalajara y el reglamento para el funcionamiento de giros comerciales industriales y de prestación de servicios en el municipio de Guadalajara. Punto número siete, anteriormente el punto número nueve, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 073/24 para reformar el reglamento de acceso, de las mujeres a una vida libre de violencia Punto número siete, asuntos varios. Y punto número ocho, clausura de la sesión.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Toda vez que se ha desahogado el punto primero y se ha dado lectura al orden del día propuesto para efectos de esta sesión, pregunto a los y a las ediles presentes si existe alguna observación o propuesta de modificación.

Pongo a consideración la modificación al orden respecto al asignar el nuevo punto del orden del día y pongo a consideración de todas y todos en votación económica si es aprobarse el orden del día propuesto para esta sesión. Aprobado

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Siguiente punto, lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 15 de julio del 2024

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: En razón a que les fue enviado digitalmente previo a esta sesión a las y a las integrantes de la comisión de gobernación reglamentos y vigilancia, propongo la dispensa en razón a que les fue enviado digitalmente previo a esta sesión a las y a los integrantes de la comisión de gobernación reglamentos y vigilancia, propongo la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, se les consulta si se tiene alguna observación con respecto a la misma. De no ser así, les pregunto a las y a los integrantes de la comisión de gobernación de reglamentos y vigilancia si es de aprobarse en votación económica la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. Aprobado, Aprobado la dispensa de la lectura les pregunto a las y a los integrantes de la comisión si es de aprobarse el acta ya mencionada. Aprobado Secretario siguiente punto del orden del día

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: con gusto presidenta Siguiente punto Discusión, y en su caso aprobación, del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 119/23 para expedir el reglamento de gestión integral de riesgos, protección civil, y bomberos del municipio de Guadalajara.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias. Solicito al secretario nos dé una breve explicación de la propuesta del dictamen que se pondrá a consideración en este momento.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay Claro que si, comentarles que esta iniciativa fue presentada por la comisión justamente de protección civil con la intención de reformar un nuevo reglamento de protección civil y bomberos con una nueva definición y obviamente dejar sin materia y derogar el anterior reglamento este es presentado por todos los integrantes de esta comisión como ya se los menciono fueron enviados solicitudes de opinión técnica a diversas áreas, obviamente al área operativa de la dirección de protección civil, fue también solicitada opinión técnica por parte de mejora regulatoria la cual sostuvo durante treinta días el reglamento en las páginas de transparencia del municipio para que esto fuera sometido a una consulta ciudadana de la cual se recogieron bastantes observaciones por parte de la ciudadanía, luego entonces se tuvieron cerca de treinta mesas de trabajo a pro en las cuales se estuvo trabajando la versión del reglamento con una perspectiva muy técnica, posterior a tienen un total de eso tres solicitudes de opinión técnica

diferentes momentos a la dirección de dictaminación e integración, la última llegándonos todavía hace dos días ya con las últimas observaciones de la última versión que fue enviada, ya la iniciativa, perdón, ya el proyecto de dictamen contemplada en esta reglamentación, estas modificaciones a la normativa, y señalar también que se tuvo a consideración la semana anterior de tener una reunión de trabajo con las asesoras y asesores de ambas comisiones con la intención de nutrir y revisar e incluir en este reglamento del cual ya fueron parte puesto das y todos los equipos técnicos de las de los integrantes de las comisiones, de ambas comisiones. Pues bueno, el punto de acuerdo es obviamente un ordenamiento el cual le da vida a esta nueva normativa, este nuevo reglamento, junto con sus transitorios, señalarles también que derivado de esta aprobación de este reglamento es necesario modificar las atribuciones que tienen establecidas en el propio código de gobierno por parte de la coordinación general, de mi parte es cuando presidenta.

Solicita el uso de la voz en Regidor Aldo Alejandro de Anda García

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante Regidor

Regidor Aldo Alejandro de Anda García: Muchas gracias a todos, buenas tardes a todos los presentes de Protección Civil, gracias por acompañarnos, Presidenta, nada más para antes solicitaría agregar un transitorio que pensara así, los trámites que hayan iniciado previo a la entrada en vigor del presente reglamento municipal, se resolverán conforme a la Normatividad vigente al momento de su presentación. Sabemos que de alguna otra manera, es algo lógico, sin embargo, más vale dejarlo aquí asentado Gracias,

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Solicita el uso de la voz la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante Regidora

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: bueno, viendo la modestia de mi compañero, si quiero felicitar todo este trabajo a lo largo de esta administración y sobre todo a las áreas de protección civil, que aquí está el coordinador Sergio Ramírez también el hacer este esfuerzo sobre todo para facilitar a la ciudadanía en que sea de una manera más ágil y el hecho de que puedan hacer hasta un trámite en línea eso está hablando de también modernizar los procesos en el ayuntamiento el que puedan tener hasta una guía en los giros que sean aún más sencillos para (que no exijan sorpresas y también hasta se reduzca el tema de corrupción entonces yo creo que sí es de reconocer este nuevo reglamento y que se está actualizando, modernizando las necesidades de las consultativas y de que se está dando un gran paso desde esta administración, Es cuánto

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Yo me sumo a las felicitaciones de la Regidora Sofía, la verdad es que sí fue un gran trabajo de muchos y muchos meses en mesas de trabajo hoy pedirles solicitarles e invitarlos a las diferentes áreas de protección civil y su reconocimiento es también al trabajo que hacen todos los días y más en temporada de lluvia y me quedo una grata experiencia mi reconocimiento de todo lo que sí hacen y que la ciudadanía y a veces las diferentes áreas y por desconocimiento no lo vemos así que muchas gracias por haber sido tan puntuales, tan insistentes, tan flexibles, por esas ganas de hacer equipo y obviamente a través de los (compañeros de mi amigo muchas gracias entonces si hubiera requeridor Aldo algo más quisiera alguien agregar y sobre todo también de los equipos de verdad es que pulieron mucho lápiz de los diferentes equipos de los compañeros regidores. Lo sometería a votación ¿quién esté a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Entonces aprobado por unanimidad, muchas gracias,

Regidor Aldo Alejandro de Anda García: muchísimas gracias tomo la voz

Justamente para agradecer porque como bien lo dices es un trabajo de mucho tiempo y primero quiero agradecer como a las primeras líneas de batalla justamente al personal de Protección Civil todos, desde personal operativo que ha estado al frente obviamente, a los comandantes, a los abogados, a todos, a todos y cada uno de sus asesores que están aquí, a mi secretario técnica Carmina, la verdad es que como lo dicen, hay un trabajó sumamente técnico, muy profesional y bueno, también a los propios regidores integrantes de la comisión de edilicia de protección civil, que cuando les planteamos la intención de hacer este reglamento en conjunto, todos decidieron sumarse al proyecto y bueno, desde ahí nos hizo justamente la intención de que esto llegara a buen puerto. La verdad es que solamente palabras de agradecimiento para todos y cada uno de ustedes, principalmente de su servidor, porque culminamos prácticamente esta etapa durante la comisión, estamos un poquito más de un mes en terminar nuestra encomienda y creo que lo hacemos con broche de oro. Muchísimas gracias a todos, a todos los que participaron en esta iniciativa.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Entonces aprobada por unanimidad, damos las gracias a las y a los integrantes de la comisión de edilicia de protección civil, integrantes e invitarlos por supuesto, si gustan quedarse a los trabajos de la comisión de gobernación, reglamentos de vigilancia y son bienvenidos .Pasamos secretario al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: claro que si presidenta discusión en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 072/24 para reformar el reglamento de participación ciudadana y planeación participativa para la gobernanza del municipio de Guadalajara.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Secretario te pido nos des una breve explicación de la propuesta del dictamen que se pondrá a consideración en este momento.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: claro que si presidenta en este dictamen se resuelve una iniciativa presentada en su momento por la síndica, con el objeto formal y material de reformar el reglamento de participación ciudadana y planeación participativa para la gobernanza del municipio de Guadalajara. La autora, en su exposición de motivos, señala que para fortalecer el desarrollo y la implementación de mecanismos de participación ciudadana, los ayuntamientos emiten los reglamentos, y disposiciones administrativas que les permiten asegurar la participación ciudadana y vecinal

Además señala que las organizaciones vecinales son núcleos de conformación ciudadana, por lo que es importante que el ordenamiento municipal hagan una clara distinción entre los requisitos que se deben de cumplir el procedimiento que se debe de adoptar, para que las organizaciones vecinales tengan el reconocimiento legal ante el ayuntamiento. Dicha iniciativa tiene como parte fundamental o sustantiva institucionalizar las consultas ciudadanas para el reconocimiento de una organización vecinal ante el ayuntamiento, como un requisito con que se debe contar para el registro y reconocimiento de una organización vecinal. Después de una serie de solicitudes de opinión técnica a las áreas pertinentes, incluyendo, por supuesto, ya como lo solicita el propio Código de Mejora Regulatoria, también obviamente de dictaminarían integración perdón de integración y dictaminarían, pues bueno, la Oficialía de Mejora Regulatoria señala, a través de su opinión técnica, que dicha iniciativa si implica costos de cumplimiento para los particulares, por lo que conforme al artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria, el artículo 5, numeral fracción 7, numeral 1 del 64 del Código de Mejora Regulatoria de Jalisco y sus Municipios, la propuesta de Mejora Regulatoria estuvo disponible en consulta desde el día 17 de abril hasta el día 9 de mayo, en el micro sitio, de la cual no fueron recogidas ninguna observación por parte de la ciudadanía. Por ende, bueno, se somete a votación en el entendido de que no tiene observaciones por parte de Mejora Regulatoria y las que propone integración y dictaminarían son a favor en positivo Por lo tanto, en ese sentido, para mayor claridad de la reforma que se propone, se inserta una tabla comparativa de dice y debe decir, que ustedes ya lo tienen en el cuerpo de

su propio dictamen y el ordenamiento establecería un único, se aprueba reforma de las fracciones 3 y 6 del artículo 34 del Reglamento de Participación Ciudadana y Planificación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara para quedar como sigue. Artículo 34, el procedimiento para el reconocimiento y registro es el siguiente, uno y dos quedan igual, la fracción tercera integrando el expediente, la dirección debe, a) realizar una consulta ciudadana de al menos el 30% de los habitantes que formen parte de la zona de delimitación territorial, con excepción de los organismos sociales, los cuales deben sustentarse a las reglas definidas en la respectiva convocatoria y b), efectuar la consulta que se indica en el inciso anterior, y c) repetir el resultado de la misma, así como el expediente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, a efecto de que se lleve a cabo el procedimiento de inicio tendiente al análisis y dictaminación correspondiente. Por parte de la fracción sexta, hecho el reconocimiento de la organización vecinal por el ayuntamiento, se hará reconocimiento a la dirección, quien efectuara su suscripción en el registro municipal y le notificará formalmente a la organización vecinal solicitante. Los artículos transitorios, Primero, publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Guadalajara, Segundo, este ordenamiento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara, y Tercero, notifiques el presente ordenamiento a la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza para los efectos legales a los que haya lugar. Es cuanto Presidenta

Regidora Patricia Campos Alfaro Nada más aquí una cuestión, no sé si ¿cuál es el cien por ciento de los vecinos, lo que se tomará para determinar treinta por ciento, cuál es el cien por ciento? ¿Cuál será el padrón? como se determinaran no es así, ellos tendrían que tener su credencial y ser de la zona, nada más para que sea claro, ¿cómo se manejaría ese porcentaje en relación al cien por ciento? O sea, antes de empezar la recuento, ¿se tendría que tener? (claro cómo se determinaría ese 100%).

Síndica Karina Anaid Hermosillo: ¿Tienes alguna propuesta? ¿Cuál sería tu Propuesta?

Regidora Patricia Campos Alfaro: No solo pregunto ¿cómo se determinaría ese 100 %?

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Está solicitando la palabra la Regidora Ochoa, adelante Regidora.

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos gracias presidenta yo en el mismo sentido que la Regidora Paty, primero es importante que las asociaciones vecinales tengan identidad, que por lo tanto les demos ese reconocimiento a pesar

de que muchas son utilizadas políticamente pero considero que es muy importante que tengan la posibilidad de representar a la ciudadanía de su colonia, de su barrio, etc. Sin embargo, en esta administración rechazamos dos veces una asociación porque venían con tachaduras, con enmendaduras, con correcciones, con una misma pluma todas las consultas, y yo creo que es lo tenemos que revisar, precisamente la credibilidad nuestra y de las asociaciones vecinales, es tener la responsabilidad de representar a quienes dicen y que legitimamente sean electas y electos por sus propios vecinos. Yo propongo que no puede ser el 30%, que debería ser el 52% de las personas y que sí se realice un registro previo de cuáles son las delimitaciones que abarcan dicha colonia o dicho barrio o dicha representación. Y ese censo sí tiene que ser muy certero. El 30% no le da certeza a nadie y además el 30% nunca ha sido una cantidad suficiente para reconocer en este caso a la asociación vecinal. Así que yo propongo el 52% y además con una delimitación territorial muy clara para evitar lo que dice la regidora Paty de cuál es el 100% a quien representa, etcétera. Gracias.

Regidora Kehila Abigail Kú Escalante: Si me permite Presidenta Regidora Jeanette yo solamente, además de sumarme a la propuesta de la Regidora Candelaria tengo la misma duda que planteaba VO Patricia, propondría en específico que la modificación fuera realizar una consulta ciudadana en menos del 52% de los domicilios que existen en la delimitación territorial Para que no tengamos ahí el conflicto de cuántas personas realmente viven en la colonia, pero que existen consultando todos los domicilios o el 52% de los domicilios que entiendo también esto no implica que no va a tener esa mayoría del 51%, sino que la dirección por lo menos consulte el 52% de los domicilios de esa colonia. Ese sería mi propuesta. Gracias.

Síndica Karina Anaid Hermosillo: Si me permite Presidenta

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante

Síndica Karina Anaid Hermosillo: Gracias. Nada más explicarles un poco de dónde viene el origen del 30%; es una propuesta, efectivamente, de Participación Ciudadana; coincido totalmente con su propuesta, o sea, al final vamos a buscar que más del 50% avalen lo que se está haciendo, pondría un poco en duda la operatividad de esto y a ver si no nos retrasamos de que efectivamente avance, pero estaría de acuerdo con la propuesta de las regidoras para que quede más del 50%; y efectivamente, esto ya estaba, los domicilios según la delimitación de la zona; en realidad no sé de dónde parte la duda, pero adelante con la propuesta de la Regidoras.

Regidora Ana Gabriela Velazco: Yo no tengo ningún problema pues es algo que ya se hace por parte de Participación Ciudadana

Regidora Patricia Campos Alfaro: Tal vez a lo mejor en aquel domicilio donde ya se visitó dejar constancia de que se hace la consulta y no se encuentra, no sé que se quede registrado porque como decía Kari, a lo mejor se puede entrampar al disponer una mayor consulta, pero sin tener como la posibilidad de que algunos se visitan y no se encuentran.

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos: con su venia presidenta yo si quiero proponer Si dices la delimitación de esta colonia es esta y tienes exactamente cuántas personas que están en la zona y entonces ¿Cuántas casas? ¿Cuántas personas? Sí, creo que eso tiene que quedar muy claro.

Regidora **Jeanette** Velázquez presidenta Sedano: Entonces parece que pasemos a votación en el acuerdo a incluir las propuestas que se están pidiendo y se incluyan en el dictamen y les mandamos a la nueva redacción y lo aprobamos insisto con las modificaciones propuestas ¿Quién está a favor? ¿En Contra? ¿Abstenciones? Muy bien, aprobado por unanimidad. Les damos las Gracias. A las y los integrantes de la comisión edilicia de desarrollo social y participación ciudadana invitarlos por supuesto si gustan quedarse a los trabajos de la comisión de gobernación reglamentos y vigilancia son bienvenidos y pasamos al siguiente punto del orden del día que es el ultimo y para antes quiero dar la bienvenida a al señor Mario Avalos y al señor José González que están el día de hoy aquí sean Bienvenidos.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias. Solicito al secretario nos dé una breve explicación de la propuesta del dictamen que se pondrá a consideración a continuación.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que si presidenta como siguiente punto del orden del día, discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 202/23 para reformar el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara y el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Este dictamen tiene la intención que el municipio de alguna manera genere una reglamentación para los espacios que decidan asumirse como pet friendly por ejemplo lo primero es que en el ingreso tengan la leyenda de petfriendly para este dictamen les comparto que la Regidora Sofía nos hizo llegar observaciones posteriores a circularles el dictamen y va en el sentido de eliminar del dictamen el

termino petfriendly por ser un anglicismo y sustituirlo por AMIGABLE CON LAS MASCOTAS y si ustedes así lo aprueban se realizaría esa modificación.

Regidor Aldo Alejandro de Anda García: Presidenta si me permite

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante

Regidor Aldo Alejandro de Anda García: Solamente agradecer a todos los involucrados el trabajo al respecto de esta iniciativa, solo si me permiten subrayar que esta fue una petición expresa de Mario Avalos como Presidente de CANIRAC Jalisco y como vicepresidente de CANIRAC Nacional y José González el famosísimo pepe lechón un gran amigo y Vicepresidente de CANIRAC Jalisco reitero agradezco todas y cada una de las aportaciones de los equipos técnicos y regidores y esto es sin duda un ejemplo para otros municipios gracias a todos

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias Regidor alguien más que desee hacer uso de la voz, adelante Regidora Candelaria.

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos; A mí me parece un buena acción y que de manera general debemos avanzar hacia allá, pero si decir que aunque los perros sean o estén educados para seguir a su dueño, si deben tener correa para que no se conviertan en un riesgo para las demás personas, además que hay personas que les tienen miedo a los perros, entonces si contar que el reglamento señale que se deba contar con correa

Regidora Ana Gabriela Velazco: Si lo contempla de hecho, si me permite presidenta.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante

Regidora Ana Gabriela Velazco: Yo solamente quiero felicitar a esta Comisión y a mi compañero Aldo por presentar esta iniciativa, desde que la presento a mí me pareció excelente, de hecho yo también tengo una para que los animalitos puedan estar en espacios públicos y de gobierno como por ejemplo aquí en el ayuntamiento, y ojala que cada vez más hayan más espacios amigables con las mascotas.

Regidor Aldo Alejandro de Anda García: Regidora Presidenta me permite.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante

Regidor Aldo Alejandro de Anda García: Si regidora mire aunque parezca que es un reglamento para normar los espacios comerciales como restaurantes, lo más importante es que se convierte en una herramienta que el restaurante podrá

usar para limitar a las mascotas y a los dueños de mascotas, pues se da el caso que los dueños de perros también cometían excesos y utilizaban redes sociales para presionar al restaurante y no asumían su responsabilidad como el uso de correa y hasta bozal, entonces esto se convierte en una limitante en ambas vías muchísimas gracias

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias Regidor les comento que todavía el día de ayer estuvimos trabajando con los equipos técnicos con Karmina por ejemplo entonces claro que reconozco al Regidor Aldo por esta iniciativa pero también a los equipos técnicos, esto surge de la necesidad de los usuarios y propietarios de mascotas pero también es una necesidad o requerimiento de los espacios comerciales quienes se pueden hasta reservar el derecho de admisión si visiblemente el animal está enfermo y para salvaguardar a las demás mascotas y a los comensales y en consecuencia no permitir el ingreso

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: Regidora Presidenta me permite.

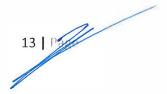
Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: Yo más que nada agradecer la observación de una servidora en el sentido de no usar el anglicismo Petfriendly felicidades Aldo como municipio estamos avanzando y de mi parte darle la bienvenida también a los dirigentes de CANIRAC y felicitarlos también por estas trabajos esta es su casa.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Si consideran que está suficientemente discutido si les parece someto a consideración el Dictamen con las adiciones propuestas por la Regidora Sofia ¿Quién está a favor? ¿En Contra? ¿Abstenciones? Muy bien, aprobado por unanimidad. Les damos las Gracias. A las y los integrantes de las comisiones edilicias de salud y de Salud Deportes y Atención a la Juventud e invitarlos por supuesto si gustan quedarse a los trabajos de la comisión de gobernación reglamentos y vigilancia. Secretario el siguiente.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Si presidenta, discusión, y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 073/24 para reformar el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Le pido secretario nos dé una breve explicación de la propuesta de dictamen que se pondrá a consideración.



Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Si presidenta es una iniciativa de la Sindica el objeto formal y material para reformar el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Y la parte sustantiva es incorporar la figura de exención con la finalidad de reconocer la responsabilidad de diversas instancias dependencias de la administración pública municipal, de igual manera ya en la parte del ordenamiento, pues hay un único reformar diversos artículos, diversas fracciones y derogar algunas de los ordenamientos municipales que ustedes ya conocen pues están en el cuerpo del dictamen que les hemos compartido.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Gracias Secretario algún comentario, participación u observación respecto al mismo.

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos: Si me permite regidora.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos: Muchas gracias regidora. Primero me congratulo que salga un reglamento mucho más acorde a todos los avances legislativos que tenemos en esta materia, sin embargo tengo muchas observaciones que me gustaría comentar, lo primero es que se incorpora el concepto de detección de la violencia pero no se dice ni donde se hará, ni como se hará, ni para que se hará es decir alguien que detecta la violencia a donde debe ir ¿ esto en general aparece en todo el reglamento, por ejemplo en el artículo 6 donde se habla del instituto municipal de la mujeres en la fracción Sexta ahí se incorpora la palabra DETECTAR pero insisto no dice que se hará si alguien detecta violencia contra la mujer, en el artículo 6 inciso c se elimina lo concerniente a la reparación integral del daño lo cual tiene una razón y es de la mayor trascendencia para la mujer la reparación integral del daño no debe quitarse pues precisamente es para que la conducta no se vuelva a repetir, de manera general me parece bien que se habla de la persona víctima de violencia, pero también se debe incluir a las mujeres y a las NIÑAS no debe únicamente decir personas, porque puede haber hombres que sufran de violencia pero mujeres y hombres no vivimos igual la violencia no es la misma condición y estos esfuerzos van encaminados a niñas y mujeres, y en lo relativo al artículo 9 inciso 15 se elimina el concepto de la amenaza la coacción y la privación lo que desde mi punto de vista es un error por lo que mi propuesta es que no se eliminen, en ese mismo artículo se excluye al ayuntamiento de la responsabilidad de ,los mecanismos para la protección de las mujeres, si quieren integrar al sistema digamos al sistema y al ayuntamiento un reglamento municipal contra la violencia no puede excluir al municipio de su responsabilidad en el artículo 12 se reduce la temporalidad de las sesiones de trimestrales a semestrales esta bien, pero se

evitan los informes en esas sesiones semestrales y se debe precisamente valorar la incidencia mediante los informes, así que si se deben entregar los informes en esas sesiones, también se dice que la secretaria técnica presentara una base de datos de cumplimiento de indicadores que para tal efecto entreguen las dependencias y también mi propuesta es en relación a mejorar los espacios para la atención a personas víctimas de violencia también se propone derogar lo relativo a la asesoría jurídica en coordinación con DIF lo cual no es correcto tampoco estoy de acuerdo en derogar lo relativo a la información de las personas víctimas de violencia la información es crucial para prevenir y delinear esfuerzos para diseñar políticas en beneficio de las personas que viven con violencia.

articulo 46 proponen derogar lo relativo a las órdenes de protección lo cual no debe ser, y se dice que la policía debe auxiliar el cumplimiento a las órdenes de protección lo que debe ser que es su obligación y no ser auxiliar, precisar que para el caso de violencia por parte de funcionarios en el ámbito laboral que debe ser por parte de contraloría y de manera general se derogan las disposiciones relativas a la sanción a lo cual me opongo un reglamento que no contempla sanciones pierde fundamento.

Síndica Karina Anaid Hermosillo: Gracias. Me sorprende mucho la forma en que inicio la Regidora su participación congratulándose de que efectivamente tuviéramos ya un ordenamiento armonizado con la Ley y después fuese desagregando algunos elementos, me permitiría decirle Regidora que hay una compresión errónea de la iniciativa y en concreto de la reforma propuesta, la lectura, si hubiese usted tenido una lectura muy puntual de los antecedentes y no superficial, hubiera podido resolver muchos de los cuestionamientos y de las dudas que fue abordando, me sorprende también que alguien con una trayectoria como la de usted, refiera que las órdenes de protección las emite Comisaria, no, está equivocada, las emiten los Jueces Cívicos y su servidora y con eso me puedo ir yendo en cada uno de los elementos que está usted argumentando. Si efectivamente hay un deseo puntual de sumar y además de contribuir para que esto pueda avanzar, bienvenidas las propuestas, pero si le pediría que hubiese una revisión muy puntual y profunda y que no, de alguna manera, politicemos algo que no tiene sentido, porque en realidad está proponiendo elementos o se está cuestionando elementos muy extraños, el tema de que derogábamos, y ya le puse un par de ejemplos, ¿no? el tema de las órdenes de protección que ojala no, con estas intervenciones usted no confunda a la población de decir que las tiene que emitir Comisaria, retomo el articulo 51 en donde estamos derogando, usted dice que derogamos las sanciones, no, las sanciones no deberían estar aquí, las sanciones tendrían que estar o más bien están y por eso estamos remitiendo a la norma que se encarga de hacer eso, a través del Órgano de Control Disciplinario,

hay muchos elementos que yo pondría sobre la mesa, que en un documento arrastrando el lápiz, junto con los equipos nos lo proponga y no deseche no deseche un trabajo realizado puntualmente con mesas de trabajo con algunos elementos o algunas propuestas que yo también pondría en duda.

.Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: Muchas Gracias a mí en lo personal me están surgiendo varias dudas por lo que propondría que si está usted de acuerdo presidenta que se baje el dictamen para un mejor estudio.

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos: ¿Si me permite regidora?

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante.

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos: Antes, haber yo con todo respeto Sindica me parece que esto es muy importante propongo que se baje que lo trabajemos para el próximo mes pero trabajemos conforme a lo que propone la ley y toda la legislación que se ha armonizado para que no contradigamos lo que debemos hacer

Síndica Karina Anaid Hermosillo: Yo estoy conforme con el trabajo realizado, lamento mucho que no lleguemos a estas sesiones ya con unas propuestas y con una lectura clara, para que incluso no tengamos que bajarlos, sobre todo de nuestras colegas que son expertas en la materia, si tuvieran algo pues creo que tenemos el tiempo suficiente para hacerlo entonces yo propondría a la mesa que continuáramos con el trámite, que se pudiera votar.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Yo aquí si quisiera hacer el uso de la voz y precisar que hay un gran trabajo previo no es un trabajo de una semana, sino de meses que están vertidos en estos papeles son muchas las horas hombre invertidas de muchas personas, no solo los equipos técnicos sino de personas de las áreas especializadas, entiendo que no todos podemos participar pero en esas mesas hay mucho trabajo y en ese sentido yo si abonaría a pedirles un voto de confianza porque sabemos del profesionalismo del equipo de la sindica de las demás áreas y las opiniones técnicas que están respaldando estas reformas por lo que si me permiten someto a consideración en primer término las propuestas de retiro aquí mencionadas.

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos: ¿Si me permite regidora?

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante

Regidora María Candelaria Ochoa Avalos: Muchas gracias yo con todo respeto para antes si lo pone a votación yo voy a votar en contra y no por hacer grilla sino

por lo que se propone tiene algunas imprecisiones y lo mínimo es reconocer errores, me parece que es incorrecta esa posición.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Con el respeto a todas todos los regidores, tengo que poner a consideración el retiro del dictamen propuesto, es lo conducente, es lo que corresponde, de acuerdo lo que la normativa me impone como obligación ¿a favor del retiro? Se da cuenta de que se retira de la sesión la Regidora Candelaria Ochoa, ¿a favor del retiro? Hago constar que a favor del retiro la única que se pronuncia en ese sentido es la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda ¿en contra del retiro? hago constar para que así se asiente en actas que todos los demás regidores presentes excepto la regidora Sofía Berenice García Mosqueda se pronuncian en contra de retirar el dictamen, en consecuencia sometemos a votación el dictamen 073/24 ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? se aprueba por mayoría y una abstención.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: Regidora Presidenta ¿me permite?

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Adelante.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: Yo si quisiera comentar que en muchas comisiones hemos accedido a bajar temas para un mejor estudio en varias ocasiones la propia sindica así nos lo ha solicitado y lo hacemos, en este dictamen en particular teníamos dudas y es por ello nuestra postura en el animo de complementar los temas que pueden ser buenos.

Regidora Patricia Campos Alfaro: Bueno yo si quisiera mencionar si me permite presidenta por parte de la fracción que hay temas que ya se vienen muy trabajados y no es una descortesía política y por qué en sus momento los equipos y asesores no se hacen presentes a las mesas de trabajo pero mas que nada estamos ya en un momento de cierre de la administración y es por ello que ya no podemos pasar temas para después y esto para claridad también de la ciudadanía mas que un tema político.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: yo quisiera que quedara asentado en el acta de que se puedan poner muy puntualmente los temas para que al llegar al pleno poder robustecer o aclarar dudas es cuánto.

Síndica Karina Anaid Hermosillo: Gracias, tres elementos, yo creo que el dialogo siempre lo hemos privilegiado y en este sentido en las reiteradas mesas de trabajo que tuvimos con nuestros secretarios técnicos, el cual estuvo presente su secretaria, pues creo que se puso sobre la mesa estos elementos y además nosotros apelábamos, su servidora apelaba a que vinieran a enriquecer la iniciativa porque conocemos del trabajo que ha realizado, tanto por supuesto la

Regidora Sofía como la Regidora Candelaria y el resto del equipo que pudieran hacer intervenciones muy puntuales, cosa que no se dio. Con las intervenciones de la Regidora Ochoa, a mi si me preocupa lo que se dijo, porque de alguna manera denota una lectura sumamente superficial a la iniciativa y al dictamen y también varias manifestaciones cerradas y estos elementos a mi si me preocupan porque puede contaminar la mesa de un trabajo técnico, que se realizó con mucha profundidad y por supuesto abro la puerta a que si hay elementos que puedan enriquecer, de aquí a que llegue al Pleno, son más que bienvenidos, y seré la primera que los voy a leer gustosa y para (inaudible) entonces por supuesto, encantada nada más si no me gustaría que se contaminen un trabajo que fue sumamente cuidado, trabajado, retroalimentado y al cual todos ustedes, todas ustedes tuvieron acceso previamente.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: Le tomó la palabra, y manteniendo el dialogo haremos las observaciones pertinentes pues la comisión de Derechos humanos somos comisión Coadyuvante.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Les damos las gracias a los integrantes de la Comisión edilicia de Derechos Humanos e igualdad de género siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Asuntos Varios

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Les pregunto si hay algún asunto vario o tema a tratar, de no ser así, agradezco la asistencia de todos ustedes y siendo las 14 horas con 56 minutos del día miércoles 21 de Agosto del 2024 damos por clausurados los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, **REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

Regidora Jeanette Velázquez Sedano

Presidenta de la Comisión.

Síndica Karina Apaid Hermosillo Ramírez.

Vocal de la Comisión.

Regidor Aldo Alejandro de Anda García.

Vocal de la Comisión.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.

Vocal de la Comisión.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro

Vocal de la Comisión.